ORDENANTE: SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES PTE. LTD.
BENEFICIARIO: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
MONTO: USD.450.000,00
VENCIMIENTO: 15/12/2021.
Lugar de presentación para la ejecución: **BANCO ITAU PARAGUAY S.A.,** Avda. Santa Teresa y Herminio Maldonado, Asunción – Paraguay, Torres del Paseo 2, 3° Piso, a la atención del Dpto. de Operaciones Internacionales y Transferencias en horario de atención al público vigente

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

GTL-85/21

FECHA: 21 de mayo de 2021 ID NO:392.581

A: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

POR CUANTO SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES PTE. LTD. (EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL PROVEEDOR) SE HA OBLIGADO, EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 003/2021 AL LLAMADO CON ID NUMERO 392.581 ADQUISICION DE CLINKER IMPORTADO DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021 A SUMINISTRAR CLINKER IMPORTADO (EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL CONTRATO). Y POR CUANTO SE HA CONVENIDO EN DICHO CONTRATO QUE EL PROVEEDOR LE SUMINISTRARA UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EMITIDA A SU FAVOR POR UN GARANTE DE PRESTIGIO POR LA SUMA AHI ESTABLECIDA CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE LE COMPETEN EN VIRTUD DEL CONTRATO. Y POR CUANTO LOS SUSCRITOS (BANCO ITAU PARAGUAY S.A. EN PARAGUAY), CON DOMICILIO LEGAL EN OLIVA 349 C/CHILE DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARAGUAY, (EN LO LO SUCESIVO DENOMINADOS EL GARANTE), HEMOS CONVENIDO EN PROPORCIONAR AL PROVEEDOR UNA GARANTIA EN BENEFICIO DE LA CONTRATANTE. DECLARAMOS MEDIANTE LA PRESENTE NUESTRA CALIDAD DE GARANTES A NOMBRE DEL PROVEEDOR Y A FAVOR DE LA CONTRATANTE, POR UN MONTO MAXIMO DE USD450.000,00 (DOLARES NORTEAMERICANOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) Y NOS OBLIGAMOS A PAGAR AL CONTRATANTE, CONTRA SU PRIMERA SOLICITUD ESCRITA, EN QUE SE AFIRME QUE EL PROVEEDOR NO HA CUMPLIDO CON ALGUNA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO, SIN ARGUMENTACIONES NI OBJECIONES, CUALQUIER SUMA O SUMAS DENTRO DE LOS LIMITES DE USD450.000,00 SIN NECESIDAD DE QUE LA CONTRATANTE PRUEBE O ACREDITE LA CAUSA O RAZONES QUE SUSTENTAN LA RECLAMACION DE LA SUMA O SUMAS INDICADAS. ESTA GARANTIA ES VALIDA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Y ESTA SUJETA A LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

RAÚL LURAGHI
Superintendente de Tesorería Institucional
Banco Itaú Paraguay S.A.

NÉSTOR BENÍTEZ
Ref. 154-A

ADITYA BIRLA

SWISS SINGAPORE

Asunción, 28 de mayo de 2021.-

C.P.
ADRIANA ENCINA
GERENTE U.O.C.
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
PARAGUAY

REF: Licitación Pública Internacional N° 01/2021 para la Adquisición de Clinker ID 392.581

De nuestra mayor consideración,

Nos es grato dirigirnos a Ustedes a fin de remitir la Garantía de Cumplimiento de Contrato individualizada como, GTL -85/21 emitida por el Banco ITAU.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

ELVIRA MALDONADO
SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES
LATIN AMERICA

INC
28 -05- 2021
U.O.C.